



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16601

23/06/2020

40939

**AUTOR/A:** LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las Administraciones educativas siguen en todo momento las indicaciones de las autoridades sanitarias para asegurar un retorno seguro a las aulas el nuevo curso.

Así, en el documento "Instrucciones sobre la realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 en el ámbito de las empresas", está recomendando que en los centros de trabajo sólo se realicen PCR a casos sospechosos.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional colabora con los Gobiernos de ambas Ciudades Autónomas para proveer a los centros de la atención sanitaria y de servicios sociales que en cada caso se requiere.

Madrid, 14 de septiembre de 2020